



Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Traslado de Excepciones 004

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	LINK CONTESTACION
1	81001-3333-001-2018-00281-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Deiby Alberto Henao Vallejo	Fiscalía General de la Nación	https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juezj01admarauca_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eqk7C3bDFQ5OoTv_De-DrQBqjSo3Jks-dnHOrQu4LsvaA?e=PCMSJY
2	81001-3333-001-2018-00372-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nurys Cecilia Estrada Parales	Ramajudicial-ConsejoSuperior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial - Seccional Cúcuta	https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/juezj01admarauca_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ece3k57L7oFNtMIyi0sFMIBk2pDJdSIImF2xK_DwxvDDEq?e=0F0pwk

Se fija en lugar público de la página web del Juzgado en la sección de traslados, hoy trece (13) de agosto de 2021, por un (1) día y corre traslado por el termino de tres (03) días hábiles contados a partir del (17) de agosto de 2021 a las 8:00 am, hasta el (19) de agosto de 2021 a las 5:00 pm.
(artículo 175 CPA Y CA)

Luz Stella Arenas Suarez
Secretaria